



REPUBLICA DEL ECUADOR



QUITO

1
2
3
4
5
6
7
8



Escritura No.: 19.842

REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA

MOLARDEL CÍA.LTDA.

CUANTIA: INDETERMINADA

11
12
13
14
15
16
17

MAEM

DI 6 COPIAS

18 En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,
19 Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y cuatro de
20 Agosto del dos mil doce, ante mí la Notaria Trigésima Primera de
21 este Cantón doctora **MARIELA POZO ACOSTA** Comparece el
22 señor **MARCO PATRICIO CHAUCA ALDAZ**, de estado civil
23 casado, en calidad de Gerente y representante legal de la
24 Compañía **MOLARDEL COMPAÑIA LIMITADA**. El comparecientes
25 es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliado en
26 esta ciudad de Quito, hábil, a quien de conocer doy fe, y dice:- que
27 eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor es
28 éste: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su

1 cargo, sírvase incorporar una en la que conste la REFORMA DE
2 ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOLARDEL
3 CÍA.LTDA, de conformidad con las siguientes cláusulas:

4 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la
5 presente escritura pública el señor MARCO PATRICIO CHAUCA
6 ALDAZ, en calidad de Gerente y representante legal de la
7 Compañía MOLARDEL CÍA.LTDA. El compareciente es
8 ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, hábil y capaz
9 para contratar y obligarse. La compañía es de nacionalidad
10 Ecuatoriana y tiene su domicilio en esta ciudad de Quito.

11 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía MOLARDEL
12 CÍA.LTDA, se constituyó con un capital social de mil dólares
13 americanos, mediante escritura pública otorgada el veinte y tres de
14 enero del dos mil seis, ante el Notario Cuarto del cantón Quito,
15 doctor Jaime Aillón Albán, e inscrita en el Registro Mercantil del
16 cantón Quito, el doce de julio del dos mil seis, b) Mediante
17 escritura pública celebrada el diecinueve de marzo del dos mil
18 siete, ante el doctor Oswaldo Mejía Espinosa, notario
19 Cuadragésimo del cantón Quito, inscrita el Registro Mercantil el
20 veinte y dos de mayo del mismo año, se procedió al aumento de
21 capital y reforma de estatutos sociales de la compañía MOLARDEL
22 CÍA.LTDA Cia Ltda., de la suma de mil dólares estadounidenses, a
23 la cantidad de once mil dólares de los Estados Unidos de América,
24 dividido en once mil participaciones sociales de un dólar
25 estadounidense cada una; c) Existe una reforma del objeto social
26 de la compañía MOLARDEL CÍA.LTDA Cia Ltda., otorgada el
27 veinte y cuatro de mayo del año dos mil siete, ante le doctor
28 Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del cantón Quito,

Dra. Mariela Pozo Acosta

000102



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el dieciocho de
2 agosto del dos mil ocho; d) La Junta General Extraordinaria
3 **universal** de socios de la Compañía MOLARDEL CÍA.LTDA Cia
4 Ltda., celebrada el 23 de Agosto del 2012, según consta en una
5 copia certificada del acta que se acompaña como documento
6 habilitante a la presente escritura, resolvió por unanimidad lo
7 siguiente: Reformar al objeto social de la compañía y por ende
8 reformar el Estatuto. **TERCERA: REFORMA DEL OBJETO**
9 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MOLARDEL CIA. LTDA.** - Con los
10 antecedentes expuestos, y como consecuencia de la decisión
11 adoptada por la Junta General de socios, se reforma el artículo
12 tercero del Estatuto de la compañía MOLARDEL CÍA.LTDA Cia
13 Ltda, referida al objeto social; por lo que en adelante, el
14 mencionado artículo dirá: **ARTICULO TRES: OBJETO SOCIAL.-**
15 **"La compañía tendrá por objeto social la prestación de**
16 **servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia**
17 **y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas,**
18 **instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de**
19 **valores; investigación; seguridad en medios de transporte**
20 **privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación,**
21 **mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y**
22 **sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para**
23 **recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. De**
24 **tal manera que realizará actividades como: Vigilancia fija en**
25 **puestos de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar**
26 **con el objeto de brindar protección permanente a las personas**
27 **naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en**
28 **un lugar o área determinados; vigilancia móvil, en puestos de**



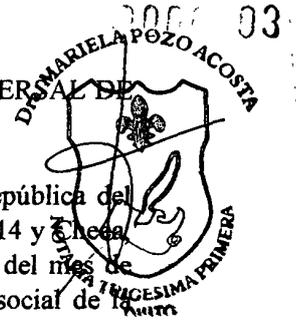
1 seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar
2 protección a personas, bienes y valores en sus
3 desplazamientos; e investigación privada, esto es la
4 indagación del estado y situación de persona naturales y
5 jurídicas, así como de bienes con estricta sujeción a lo
6 previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

7 **CUARTA:** La Junta General de Socios, faculta expresamente al
8 señor MARCO PATRICIO CHAUCA ALDAZ, para que en su
9 calidad de Gerente y Representante Legal, comparezca en
10 representación de la compañía y efectúe todos los trámites
11 legales necesarios, conducentes a obtener la legal aprobación
12 de la Reforma de Estatutos.. **QUINTA: DOCUMENTOS**

13 **HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a la
14 celebración de la presente escritura lo siguiente: UNO)
15 Nombramiento del Gerente. DOS) El Acta de la Junta General
16 Extraordinaria de socios de la Compañía MOLARDEL CÍA.LTDA,
17 celebrada el veinte y tres (23) de Agosto del dos mil doce (2012);
18 **TRES) La copia certificada del certificado de obligaciones**
19 **otorgado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.**

20 **SEXTA: MARGINACION.-** Se sentará razón de esta escritura al
21 margen de la matriz de constitución de la compañía. Usted señor
22 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la
23 plena validez de este instrumento. Firmado) Doctor Héctor López
24 Vinuesa, Matrícula profesional número diecisiete – dos mil
25 nueve – seiscientos veinte y uno del Foro de Abogados.- (Hasta
26 aquí la minuta que el compareciente la ratifica en todas sus
27 partes).- Se cumplieron los preceptos legales del caso; y, leída
28 que fue esta escritura íntegramente al otorgante por mi la Notaria,

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE CARÁCTER UNIVERSAL DE SOCIOS DE MOLARDEL COMPAÑÍA LIMITADA.



En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, y en la oficinas de la empresa ubicada en la Avenida 10 de Agosto N14-14 y Cúcuta Edificio Torres, segundo piso, oficina 206, parroquia Santa Prisca, a los 23 días del mes de agosto del año 2012, y siendo las 9h00, se reúnen el cien por ciento del capital social de la Compañía Molardel Cía Ltda, el señor JORGE ARMAS PAREDES, propietario de 8800 y la señora LETTY AZUCENA DELGADO LOOR, propietaria de 2200 participaciones, participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de América, y estando reunidos el cien por ciento del capital social, con el fin de tratar el siguiente orden del día.

Reforma de objeto social de la Compañía Molardel Cia. Ltda. ✓

Preside la reunión el señor Fabián Genaro Salazar Ramírez, en calidad de presidente y actúa como secretario ad-hoc el gerente y representante legal señor Marco Patricio Chauca Aldaz, El señor secretario deja constancia que se encuentran presentes el cien por ciento del capital social de la compañía.

Se entra a tratar el único punto del orden del día que es la reforma del objeto social de la compañía Molardel Cia. Ltda., en este punto el señor JORGE ARMAS PAREDES quien expresa que es necesario proceder a reformar el objeto social de la compañía Molardel Cía. Ltda., por cuanto se debe cumplir con lo preescrito en la Ley reformativa al Código Laboral, así como cumplir también con lo que dispone el artículo 8 de la Ley de Vigilancia y seguridad, por lo que, es de vital importancia para la compañía una reforma de su objeto social hacia los campos anteriormente descritos, y con este fin propone que La Junta General Extraordinaria universal de socios tome en consideración lo manifestado, para que esta proceda a reformar el objeto social de la compañía. Sobre este tema, el señor presidente pone a conocimiento la propuesta antes referida, a lo que la socia señora LETTY AZUCENA DELGADO LOOR, la acepta en todas sus partes, resolviéndose aprobarla por unanimidad de votos del total del capital social, por lo tanto, se reforma el Artículo tercero de los estatutos sociales de la compañía Molardel Cia. Ltda., que tiene que ver con el objeto social de la misma, en los siguientes términos. ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. - La compañía tendrá por objeto social la prestación de servicios complementarios de prevención del delito, vigilancia y seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instalaciones y bienes; depósito, custodia y transporte de valores; investigación; seguridad en medios de transporte privado de personas naturales, jurídicas y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma. De tal manera que realizará actividades como: Vigilancia fija en puestos de seguridad fijo o por cualquier otro medio similar con el objeto de brindar protección permanente a las personas naturales o jurídicas, bienes muebles e inmuebles y valores en un lugar o área determinados; vigilancia móvil, en puestos de seguridad móviles o guardias, con el objeto de brindar protección a personas, bienes y valores en sus desplazamientos; e investigación privada, esto es la indagación del estado y situación de persona naturales y jurídicas, así como de bienes con estricta sujeción a lo previsto en la Constitución de la República del Ecuador.

Hasta aquí la propuesta de la reforma de estatutos sociales de la compañía Molardel Cia. Ltda., la misma que leída a la junta extraordinaria universal de socios, por el señor secretario, y sometida a consideración, la misma que es aprobada en su totalidad y sin observación alguna. ✓

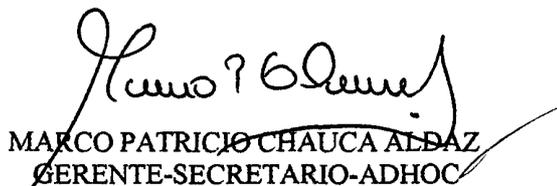
Seguidamente, y una vez que se ha tratado en su totalidad el orden del día elaborado para el efecto el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva. Reinstalada la

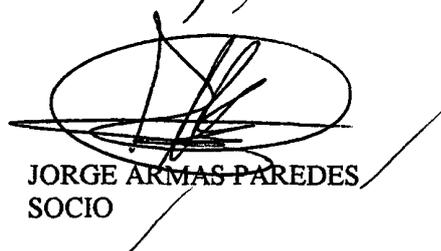
reunión, es leída el acta y puesta a consideración por parte de los socios la misma que es aprobada por unanimidad.

Autorizando al señor Marco Patricio Chauca Aldaz, Gerente General de la Compañía a suscribir las escrituras de la reforma de los Estatutos de la Compañía.

Se procede a levantar la reunión de junta general extraordinaria de socios de la compañía Molardel Cia. Ltda., cuanto son las 10h00. Para constancia de lo cual firman todos los socios.


FABIÁN GENARO SALAZAR RAMÍREZ
PRESIDENTE


MARCO PATRICIO CHAUCA ALDAZ
GERENTE-SECRETARIO-ADHOC


JORGE ARMAS PAREDES
SOCIO


LETTY AZUCENA DELGADO LOOR
SOCIA.

Quito, a 30 de junio del 2012

Señor

Marco Patricio Chauca Aldaz

Presente.-

Mediante el presente me permito informarle, que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía Molardel Cía. Ltda., celebrada el día de hoy 30 de junio del 2012, le designó **GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL** de la Compañía Molardel Cía Ltda., por un periodo de un año, contado a partir de la suscripción de este Nombramiento en el Registro Mercantil.

De conformidad con el Art. 11 y 15 de los Estatutos de la Compañía, contenidos en la Escritura de Constitución, otorgada el 23 de enero del 2006, ante el señor Notario Cuarto Dr. Jaime Aillón Albán, usted ejercerá la Gerencia y la Representación Legal de la Compañía. La Escritura de Constitución se inscribió en el Registro Mercantil el 12 de julio del 2006.

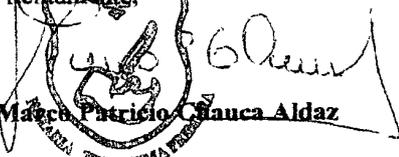
Atentamente,


Jorge H. Armas Paredes

SOCIO

Yo, **Marco Patricio Chauca Aldaz**, acepto el nombramiento que antecede y me comprometo al cumplimiento de las disposiciones de la Ley y del Estatuto de la Compañía Molardel Cía Ltda.

Quito, a 30 de junio del 2012


Atentamente,

Marco Patricio Chauca Aldaz
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

C.I. 170844425-0

Fecha de Constitución 23 de enero del 2006

Notaría 4ta. Dr. Jaime Aillón Albán

Fecha de Inscripción en el Registro Mercantil 12 de julio del 2006

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **9620** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **143**

Quito, a **16 JUL 2012**

REGISTRO MERCANTIL

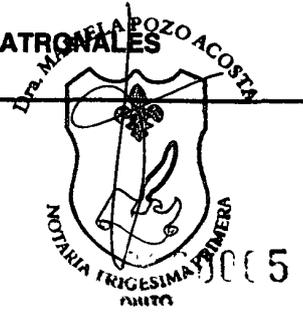
Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES



11/01/2013

Señor: CHAUCA ALDAZ MARCO PATRICIO

Representante Legal de la Empresa: MOLARDEL CIA. LTDA.

RUC: 1792042488001

Dirección AV. 10 DE AGOSTO N14-14 CHECA

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE EL EMPLEADOR MOLARDEL CIA. LTDA. MANTIENE CON EL INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL.

SUCURSAL	NUMERO EMPLEADOS	ESTADO	PLANILLAS DE FONDOS DE RESERVA	PLANILLAS DE APORTES Y AJUSTES	PLANILLAS DE PRESTAMOS	RESPONSABILIDAD PATRONAL	PERIODOS ADEUDADOS
0001	2	Sin deuda	0	0	0	0	0

SUCURSAL	RAZON SOCIAL	CEDULA	REPRESENTANTE LEGAL	PROVINCIA
0001	MOLARDEL CIA. LTDA.	1708444250	CHAUCA ALDAZ MARCO PATRICIO	PICHINCHA

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara, que en el supuesto que existiesen obligaciones pendientes no detectadas a esta fecha, no implica condonación o renuncia, en cuyo caso el Instituto se reserva el ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

bx El presente certificado tiene validez hasta el 2013-01-31

Por tanto la empresa NO registra mora patronal con el IESS

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA

Laura Jironza Alcivar
CENTRO DE ATENCION UNI-MEDICAL

Firma del Funcionario

0800729162

JIRONZA ALCIVAR LAURA LIVIA

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

Dr. Ángel V. Rocha Romero
SECRETARIO GENERAL DEL IESS

Firma del Secretario General del IESS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CEJUCA CIDADANA

170844425-8

APellidos y Nombres
MARCOS ALDAZ

Apellidos y Nombres de la Madre
ALDAZ ZOLA

Lugar y Fecha de Nacimiento
QUITO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO

Fecha de Nacimiento
1986-10-30

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Casado

Estado Civil
MARTHA C

Estado Civil
COTACACHANI



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

PROFESIÓN OCUPACIÓN
EMPLEADO

V0330/0328

Apellidos y Nombres del Padre
CHAUCA MANUEL ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
ALDAZ ZOLA

Lugar y Fecha de Nacimiento
QUITO

Lugar y Fecha de Expedición
QUITO

Fecha de Nacimiento
2011-05-28

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
M

Estado Civil
Soltero

Estado Civil
MARTHA C

Estado Civil
COTACACHANI

Estado Civil
COTACACHANI

Estado Civil
COTACACHANI



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (07/05/2011)

114-0007
NÚMERO

1708444250
CÉDULA

CHAUCA ALDAZ MARCO PATRICIO

PROVINCIA
PICHINCHA

QUITO

PROVINCIA
LA LIBERTAD

CANTON
CANTON

MARQUEZANA

ZONA
ZONA

[Handwritten Signature]

PRESENCIA (E) DE LA JUNTA

[Large handwritten mark]

Dra. Mariela Pozo Acosta



REPÚBLICA DEL ECUADOR



1 aquel se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de
2 acto, de todo lo cual doy fe.-

00006

[Handwritten signature]

7 SR. MARCO PATRICIO CHAUCA ALDAZ
8 Gerente y Representante Legal de la Compañía MOLARDEL CIA.
9 LTDA.
10 c.c. 170844425.0

[Large handwritten signature]



DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de
la escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
MOLARDEL COMPAÑÍA LIMITADA**. Debidamente firmada y sellada en Quito
a veinte y cuatro de Agosto del dos mil doce.



NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
D.M. METROPOLITANO DE QUITO

[Handwritten signature]

DRA. MARIELA POZO ACOSTA
NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. MARIELA POZO ACOSTA



NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL D.M. DE QUITO

RAZÓN.- Conforme lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.000948, de fecha 23 de Febrero del 2013. Tomé nota al margen de la respectiva escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MOLARDEL CIA. LTDA.**, celebrada el 24 de Agosto del 2012, ante la Doctora Mariela Pozo Acosta, Notaria Trigésima Primera del Cantón Quito. **SE APRUEBA** el cambio de nombre de la Compañía antes mencionada. Para los fines legales consiguientes. Quito, 22 de Abril del 2013.-



Dra. Ana María Vallejo Espinoza
Notaria Trigésima Primera Suplente del Cantón Quito



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

0007

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la Resolución Nro. SC.IJ.DJC.Q.13.000948, DE VEINTE Y TRES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE, POR LA CUAL EL DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS, DR. OSWALDO NOBOA LEON, RESUELVE APROBAR LA REFORMA DE ESTATUTOS, EN LOS TERMINOS CONSTANTES DE LA ESCRITURA DE REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MOLARDEL CIA. LTDA., OTORGADA el veinte y cuatro de Agosto del dos mil doce, ante la doctora Mariela Pozo Acosta, el veinte y cuatro de Agosto del dos mil doce. AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOLARDEL CIA. LTDA., otorgada el veinte y tres de enero del dos mil seis, ante el doctor Jaime Aillón Albán, Notario Público Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo. EN QUITO HOY DIA, MIERCOLES VEINTE Y CUATRO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO


Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

- Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 14419

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	14881
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/05/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1619
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

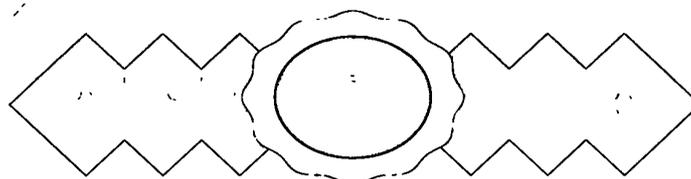
Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1708444250	CHAUCA ALDAZ MARCO PATRICIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/08/2012
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA PRIMERA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJC.Q.13.000948
FECHA RESOLUCIÓN:	23/02/2013
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. OSWALDO NOBOA LEON
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MOLARDEL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



Registro Mercantil de Quito

10

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1762 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE JULIO DE 2006, TOMO 137.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

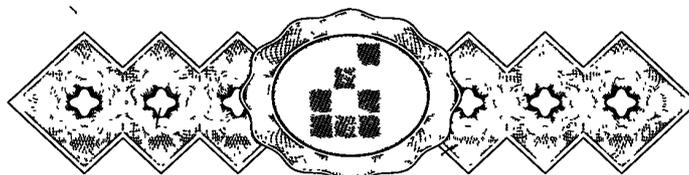
FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



Página 2 de 2



N° 0098717

DIP ION. es